

**ACTA DIRECTORIO N° 13/10.**

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,00 hs. del día 20 de diciembre de 2010, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano, de la Sra. Gerente de Asuntos Legales Dra. María Eugenia Salduna, y del Sr. Secretario General Dr. Manuel Abajas Rodríguez, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión tiene el carácter de pública, y fue publicada juntamente con sus respectivos avisos de postergación de fechas 06 de diciembre de 2010 y 13 de diciembre de 2010, en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorándum N° 107/10, informó con fecha 20 de diciembre de 2010, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

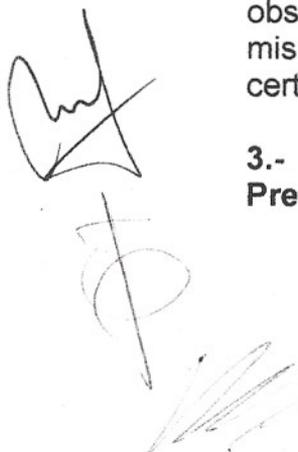
**1.- Informe de Auditoría N° 040-UAI-10, referido al tema: “Compras y Contrataciones”, elaborado en cumplimiento del plan anual de auditoría.-**

El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 040-UAI-10, referido al tema: “Compras y Contrataciones”, del cual surge el hallazgo de incumplimientos poco significativos de carácter formal en contrataciones por trámite simplificado. El Cuerpo dispone que, contemplando dichas observaciones, se elabore un proyecto que incluya las modificaciones pertinentes al Reglamento de Contrataciones, asimismo se dispone dar intervención a la Gerencia General-Gerencia de Administración y Finanzas para que cumplimente las observaciones en cuestión.-

**2.- Informe de Auditoría N° 041-UAI-10, referido al tema: “Planta Berazategui – Grandes Obras de Expansión”, elaborado en cumplimiento del plan anual de auditoría.-**

El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 041-UAI-10, referido al tema: “Planta Berazategui – Grandes Obras de Expansión” y con relación a las observaciones de carácter formal, instruye a la Gerencia General para que las mismas sean tenidas en cuenta para el cierre de los respectivos trámites de pago de certificados.-

**3.- Informe de Auditoría N° 042-UAI-10, referido al tema: “Formulación Presupuestaria”, elaborado en cumplimiento del plan anual de auditoría.-**





///2

El Directorio toma conocimiento de los términos del Informe de Auditoría N° 042-UAI-10, referido al tema: "Formulación Presupuestaria", asimismo se hizo referencia a las gestiones que se están efectuando para la obtención de recursos financieros para el funcionamiento de la A.P.L.A. y se ratificó lo actuado por la Vicepresidencia y la Gerencia General del Organismo, a esos efectos.-

**4.- Consideración del "Planeamiento de Auditoría 2011", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Planificación – A.P.L.A.-**

El Directorio toma conocimiento y aprueba el "Planeamiento de Auditoría 2011", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Planificación y ratifica lo actuado por la presidencia del Organismo al remitir la Nota A.P.L.A. N° 388/10, al Señor Síndico General de la Nación Dr. Daniel Gustavo Reposo.-

**5.- Informe de Auditoría N° 035-UAI-10, referido al tema: "Tecnología Informática, Plan Nacional de Gobierno Electrónico y Agenda Digital", consideración del proyecto de: "Aspectos Generales de Control Interno y Seguridad Informática – Políticas de la A.P.L.A. para el Uso de la Red". (Expte. A.P.L.A. N° 1103/10).-**

El Directorio toma conocimiento y aprueba en general los términos del borrador de "Políticas de la A.P.L.A. para el uso de la red" y del informe relativo a la separación física de la red del ERAS/APLA, disponiendo la continuación del trámite a efectos de concluir el pertinente proyecto de acto administrativo.-

**6.- Consideración de la prórroga por el término de SEIS (6) meses a partir del 01.12.2010, de la contratación del Servicio de Limpieza con la empresa LIMPIOLUX, por un monto mensual de VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 25.000.-). (Expte. A.P.L.A. N° 706/09).-**

El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia de Administración y Finanzas y del Dictamen GAL N° 448/10 y aprueba suscribe la resolución por la cual se amplía por el término de SEIS (6) meses a partir del 01.12.2010, la contratación del Servicio de Limpieza con la empresa LIMPIOLUX, por un monto mensual de VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 25.000.-).-

**7.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la adhesión por parte de la AGENCIA DE PLANIFICACION – A.P.L.A.- a los términos del asueto dispuesto por el P.E.N. mediante Decreto N° 1923/10.-**



///3

El Directorio considera y aprueba la adhesión por parte de la AGENCIA DE PLANIFICACION – A.PLA- a los términos del asueto dispuesto por el P.E.N. mediante Decreto N° 1923/10.-

**8.- Consideración del Acta Acuerdo suscripta con fecha 17 de noviembre de 2010 entre el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS) y la Agencia de Planificación (A.PLA) por la cual se formalizó la renovación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 992/08. (Expte. A.PLA N° 792/09).-**

El Directorio toma conocimiento y aprueba los términos de la citada Acta Acuerdo ratificando lo actuado por los representantes de la Agencia de Planificación (A.PLA) en dicho proceso.-

**9.- Consideración de lo actuado por los Delegados de la A.PLA en la COPAR creada por el artículo 65 del Convenio Colectivo de Trabajo 992-08-E (Acta Copar N° 4/10):**

El directorio toma conocimiento de los términos del Acta Copar N° 4/10 y, presta conformidad y ratifica lo actuado por los representantes del Organismo en dicha Comisión.-

**9.1.- Recategorización de la agente Rosa Alanis. (Expte. A.PLA N° 1172/10).-**

El Directorio aprueba y suscribe la resolución por la cual se promueve a partir del 1° de diciembre de 2010 a la citada agente a la Categoría Apoyo D4, conforme los términos de la premencionada Acta.-

**9.2.- Recategorización del agente Gustavo Pascual Cresta. (Expte. A.PLA N° 1219/10).-**

El Directorio aprueba y suscribe la resolución por la cual se promueve a partir del 1° de diciembre de 2010 al citado agente a la Categoría Analista Superior B1, conforme los términos del Acta Copar N° 4/10.-

**9.3.- Reclamo del agente Roberto De Luca. (Expte. A.PLA N° 317/08).-**

El Directorio toma conocimiento de los informes producidos por todas las dependencias del Organismo en relación al citado reclamo y aprueba expresamente sus términos y faculta al Señor Gerente General a disponer todas las medidas que sean pertinentes para el desenvolvimiento armónico y eficiente de la Secretaría General del Organismo.-



///4

**10.- Consideración de lo actuado por las distintas dependencias de la A.P.L.A, en relación al reclamo salarial ante el SECLO formulado por el agente Roberto De Luca. (Expte. A.P.L.A N° 1253/10).-**

El Directorio toma conocimiento de los informes y actuaciones producidos por todas las dependencias del Organismo en relación al citado reclamo y presta su conformidad con lo actuado en dicho proceso por las dependencias de la Agencia de Planificación (A.P.L.A).-

**11.- Consideración de la propuesta de modificaciones al Reglamento de Contrataciones de la Agencia de Planificación. (Expte. A.P.L.A N° 1284/10).-**

El Directorio toma conocimiento del mencionado proyecto y dispone requerir la colaboración de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) a efectos de que se sirva informar sobre dicho documento para que, recogiendo la experiencia de los informes de dicha dependencia sobre el tema, se puedan introducir aquellas modificaciones que sin afectar los principios rectores de transparencia y con concurrencia, permitan una más eficiente gestión de las contrataciones del Organismo

**12.- Consideración de las pautas para la remisión a la A.P.L.A, por parte de AySA SA, de los proyectos y pliegos correspondientes a los Planes Directores de Expansión y Mejoras y Mantenimiento y Mejoras. (Expte. A.P.L.A N° 227/07).-**

El Directorio toma conocimiento y ratifica lo actuado por la Gerencia General al remitirse la Nota A.P.L.A N° 384/10, cuyos términos comparte.-

**13.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere el proyecto de resolución que presta conformidad al Plan Director de Servicios Desvinculados como parte integrante del Plan Director de Expansión y Mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagüe Cloacal- Año 0-Año 12.- (Expte. A.P.L.A N° 376/08).-**

El Directorio considera, aprueba y suscribe el acto administrativo que así lo resuelve

**14.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere el proyecto de resolución que aprueba la solicitud de AySA SA para actuar como sujeto expropiante (art. 22 inc. II e del Marco Regulatorio) sobre un predio destinado a la implantación de la Estación de Bombeo de Villa Dominico, partido de Avellaneda. (Expte. A.P.L.A N° 1313/10).-**



///5

El Directorio considera, aprueba y suscribe el acto administrativo que así lo resuelve y asimismo aprueba la remisión de la nota sugerida por la Gerencia de Asuntos Legales, indicando a la Concesionaria que los procesos como el que se trata deberán ser llevados con la anticipación necesaria para permitir una programación racional y completa de todos los aspectos de los respectivos proyectos.-

**15.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere el Informe General de los Niveles de Servicio del Año 4 (Año 2009) presentado por AySA SA. (Expte. A.PLA N° 1026/10).-**

El Directorio considera el citado documento y presta conformidad con lo informado por las dependencias del Organismo al respecto y dispone la elevación de las actuaciones a la Autoridad de Aplicación.-

**16.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la “Memoria y Estados Contables – Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2009”, presentado por Nota AySA SA N° 125066/10. (Expte. A.PLA N° 1222/10).-**

El Directorio toma conocimiento del mencionado documento y de los informes producidos al respecto por las áreas del Organismo, cuyos términos comparte.-

#### **INFORME DE LA GERENCIA GENERAL**

**17.- Informe de la gerencia general sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el marco regulatorio aprobado por Ley N° 26.211**

**17.1.- Estado general de avance de las obras y en especial:**

**17.1.a.- “Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA403”.-**

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema de Potabilización Área Norte- P3 NA403”

El Cuerpo toma conocimiento sobre la intervención de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes certificados:

**17.1.a.1.- “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Nota AySA 130.960/10 – Adecuación Provisoria de Precios N° 1 correspondiente al Certificado N° 17, un**



///6

monto de \$ 3.446.306,64 (pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos seis con sesenta y cuatro centavos). (Expte. A.PLA N° 1274/10).-

**17.1.a.2.-** "Sistema de Potabilización Área Norte NA 403" Nota AySA 130.965/10 – Adecuación Provisoria de Precios N° 2 correspondiente al Certificado N° 17 por un monto de \$ 2.970.600,78 (pesos dos millones novecientos setenta mil seiscientos con setenta y ocho centavos). (Expte. A.PLA N° 1273/10).-

En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se tome conocimiento de la intervención de la A.PLA en el siguiente certificado:

**17.1.a.3.-** "Sistema de Potabilización Área Norte NA 403", Nota AySA N° 132013/10 – Certificado N° 18 – por un monto de \$ 27.824.441,12 (pesos veintisiete millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno con doce centavos). (Expte. A.PLA N° 1296/10). El Directorio toma conocimiento del referido trámite.-

**17.1.b.- "Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497 y SC497.1".-**

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema Berazategui- Primera Etapa- Planta de Pretratamiento- Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497"

El Cuerpo toma conocimiento sobre la intervención de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes certificados:

**17.1.b.1.-** "Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497" Nota AySA N° 131.361/10 Certificado N° 21, por un monto de \$ 5.799.927,57 (pesos cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos veintisiete con cincuenta y siete centavos). (Expte. A.PLA N° 1286/10).-

**17.1.b.2.-** "Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497"- Nota AySA N° 131.363/10 Certificado N° 21 bis, por un monto de \$ 679.438,80 (pesos seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta centavos). (Expte. A.PLA N° 1285/10).-

**17.2- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-**

Se informó que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo reuniones los días 25 de noviembre y 09 y 16 de diciembre del corriente año, donde se trató lo siguiente: en la primera reunión se dio a conocer la Ordenanza N° 8.547 el 15/09/10 y del Decreto



///7

Municipal N° 2.144 del 20/09/10, de San Isidro, donde se declara de interés municipal el Plan Director incluido en el Plan de Mejoras, Operación y Mantenimiento de AySA, también se comentó las reuniones mantenidas en la A.PLA y distintos distrito regionales para tratar sobre el tema denominado "Habilitaciones", las cuales sirvieron para acortar el tiempo transcurrido entre los finales de obras y la habilitación de las obras al servicio; en la segunda reunión se informó sobre las tratativas realizadas para subsanar los inconvenientes presentados para la contratación de la obra Colector Oeste Tigre Tramo 1, debido al atraso de la autorización para la aprobación de la traza de dicho colector en el ejido urbano de San Fernando, también se explicó el acuerdo logrado por los Miembros de la Comisión para implementar el Plan Comunicacional relacionado con las Normas y Criterios de las Instalaciones Externas, además se comentó sobre la impresión resultante de la visita a la obra Paraná de las Palmas efectuada con todo el personal de la Agencia y de diez invitados del ERAS; en la tercera reunión se efectuó un comentario sobre la exposición a cargo de la A.PLA sobre lo actuado en el transcurso del presente año.

### **17.3.- Actividades de coordinación y apoyo en la ACUMAR.-**

Continuando con la tarea de coordinación en las reuniones de Consejo Municipal de la ACUMAR se informó que se efectuó una reunión el día 15 de diciembre de este año, en la sala de reuniones de la A.PLA, y en la misma se trató lo siguiente: se dio a conocer, por parte de un profesional de la Secretaría de Ambiente, como llevar adelante la reforestación o reemplazo de árboles en la vía pública, parques y paseos, pertenecientes a los distintos municipio, incluso la manera de obtener financiamiento, además se explicó que la intención es capacitar personal para realizar las implantaciones, mantenimiento y poda posterior; luego con la presencia de profesionales del INTI, se comentaron las tareas que pueden desarrollar ellos para articularse con las necesidades de los municipios, las industrias y ACUMAR y se dio a conocer la elaboración de un convenio, pronto a firmarse, de Cooperación Tecnológica INTI-ACUMAR, y poder asistir con idoneidad en una primera etapa a aquellas industrias empeñadas en la reconversión industrial y que han sido declaradas agentes contaminantes; con posterioridad se dio a conocer el Plan de Evaluación y Monitoreo de Agua Subterránea para la Gestión Integrada de los Recursos, en el cual se contempla el aforo las aguas superficiales como así también el de aguas subterráneas mediante el monitoreo de perforaciones existentes y a ejecutar; por ultimo se presentó en detalle la composición del Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

### **17.4.- Estado del trámite y gestiones efectuadas ante el ONABE**

Con el fin de obtener la regularización de la situación dominial del inmueble de Callao 982, usado por el ERAS y la APLA, se continuó con las gestiones iniciadas ante el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación que culminaron,



///8

luego de numerosas tratativas con la suscripción de un Acta el día jueves 16 de Diciembre del año en curso, en la que las partes reconocieron en un plano los sectores ocupados por cada uno de ellas. Este reconocimiento expreso fue oportunamente requerido por la ONABE como condición para entregar formalmente al ERAS y la APLA la tenencia precaria del inmueble que ocupan. Agregó que las gestiones continuarán ahora ante las autoridades del ONABE a fin de suscribir los documentos pertinentes.

**17.5.-** Se pone en conocimiento del Directorio el informe de la Gerencia de Administración y Finanzas por el que se da cuenta del incremento de la tarifa del servicio de Internet, la que sufre variaciones de acuerdo a la situación del mercado, el cuerpo toma conocimiento y presta conformidad con el mismo.-

El Directorio fija la próxima sesión para el día 24 de enero de 2011 a las 13,00 hs.-

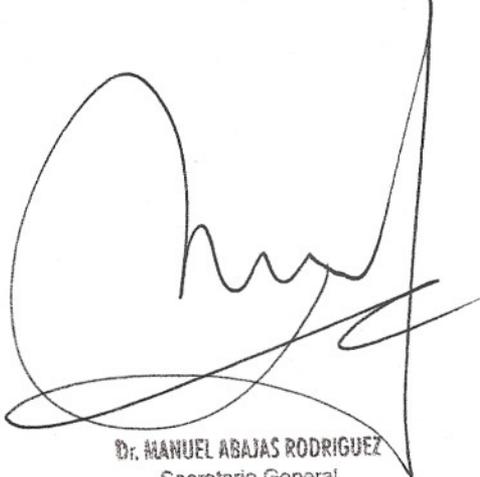
Siendo las 15.50hs. hs. se levanta la sesión.-



Ing. CARLOS A. TALARICO  
VICEPRESIDENTE



Ing. Fabián López  
Presidente Agencia de Planificación (APLA)



Dr. MANUEL ABAJAS RODRIGUEZ  
Secretario General